Inquietudes en torno al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta: un análisis curricular (2024)

Por Facundo González, Franco Hessling Herrera y Candelaria Cornú

La editorial plantea un repaso analítico por la estructura del plan de estudios a partir de la noción de Campo de Conformación Estructural Curricular (CCEC) de De Alba (1995) en vinculación con expresiones de estudiantes que cursan la carrera. Mientras que el análisis curricular deviene de la investigación documental, las expresiones de los alumnos, tomadas como expectativas, se recogieron durante el proceso de elección de dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (junio de 2024).

¿Cómo citar este artículo en Norma APA 7ma Edición? González, Facundo, Hessling Herrera, Franco y Cornú, Candelaria (2024). Inquietudes en torno al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta: un análisis curricular (2024). Pluriversos de la Comunicación, 5-16

Breve análisis curricular del Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación de la UNSa

El proyecto para la creación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la sede Salta de la Universidad Nacional homónima (UNSa) empezó a elaborarse en el año 2000 por iniciativa de profesores de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades. Finalmente, el 29 de septiembre de 2005 se aprobó el plan de estudios a través de la Resolución 355/05 del Consejo Superior de la UNSa. Razón por la cual la carrera se dicta desde el año 2006 y ya cuenta con graduados propios entre su plantel docente. Sin embargo, aquel plan fue parcialmente derogado tres años después, ya que se proponía generar "tipos de formación", en el sentido que se entiende en los "campos de conformación estructural curricular (CCEC)" (de Alba, 1995, p. 88), pese a que no se respetaba la flexibilidad que ameritaría un tipo de diseño integrado (fundamentalmente incorporando CCEC científico-tecnológicos y de incorporación de elementos centrales de las prácticas profesionales). Ese cambio parcial se analizará luego, pero empecemos por revisar aquel plan original.

La contextualización sobre el trasfondo que dio lugar al plan de estudios de Ciencias de la Comunicación sirve para delimitar el "proceso de determinación curricular" (de Alba, 1995, p. 88), que, tal como define de Alba (1995) se vincula estrechamente con la determinación social en la que se inscribe el currículum en cuestión:

El proceso de determinación curricular es en esencia un proceso social y, por tanto, puede comprenderse a la luz de la complejidad de la determinación de los procesos sociales en general. Esto es, en el centro de esta problemática se encuentra la de la determinación social, la polémica sobre la estructura y superestructura, la relación entre génesis y estructura, entre devenir y estructura (p. 88-89).

Como la estructura de un currículum se determina, entre otras cosas, a partir de variables sociales, y también de contextos políticos -que no se confunden con partidarios-, no deja de ser importante señalar que, por aquel entonces, el Gobierno Nacional hacía enormes esfuerzos para que las carreras de Ciencias de la Comunicación cundan en la oferta educativa argentina, puesto que, al recuperar el proyecto por los 21 puntos que luego devendría en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, necesitaba generar respaldo académico para el enfrentamiento político que



signó gran parte de las administraciones de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) -el Gobierno versus el Grupo Clarín-.

Entonces, a niveles sociales, en la creación de la carrera de Ciencias de la Comunicación, y en su proceso de determinación curricular en particular, se combinaron dos afluentes de intereses: por una parte, la iniciativa de los profesores de Letras de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. y, por otro lado, el contexto político del Gobierno Nacional, proclive a abrir nuevos espacios específicos para el área en cuestión. Esos dos afluentes develan dos grupos de "sujetos sociales interesados en la determinación curricular", con mayor o menor implicancia, aunque igualmente interesados (de Alba, 1995, p. 93).

A partir del reconocimiento de esos sujetos sociales interesados en la promoción de la nueva carrera se hace más simple establecer los tipos de "campo de conformación estructural curricular" que signaron al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Al decir de la autora de Alba (1995, p. 105): "Por campo de conformación estructural curricular (CCEC), se entiende a un agrupamiento de elementos curriculares que pretenden propiciar determinado tipo de formación en los alumnos".

La idea de "tipo de formación" conduce a pensar en las argumentaciones que habían librado hace décadas Díaz Barriga y Roberto Follari al respecto de si las universidades debían volcarse a proyectar perfiles profesionales favorables al espectro de la producción o si, en cambio, debían priorizar la instrucción teórica y epistemológica (de Alba, 1995, p. 78). Unos años más tarde, Follari (2010) equilibraría su definición al respecto de esta tensión en los tipos de formación:

Un plan de estudios debe orientarse a las habilidades, capacidades, destrezas y conocimientos teóricos que son propios del campo profesional para el cual se está preparando. Hay que especificar el perfil profesional, y orientar a su consecución el plan de estudios. Tal perfil no puede ser un listado general de actividades posibles, sino un estudio del mercado laboral suficientemente serio para orientarse de acuerdo con las tendencias reales en la demanda social. Luego, habrá que fijar el modo en que cada materia del plan colabora específicamente a esto, sin pretender la cerrazón del acuerdo "punto a punto" propia de los tecnócratas, pero tampoco dejando a la improvisación el establecimiento de la cuestión (p. 4).

Alicia de Alba (1995) al pensar los CCEC, como manera de perfilar procesos de formación los clasifica en epistemológicos-teóricos, críticos-sociales, científicos-tecnológicos y de incorporación de elementos centrales de las prácticas profesionales.

En el plan de estudios objeto de este trabajo se define el tipo de formación, y los perfiles a los que alude Follari, asegurando que:

El Licenciado en Ciencias de la Comunicación se formará para la realización de tareas vinculadas a la producción de textualidades mediáticas tanto gráficas como audiovisuales. Asimismo, se preparará para el desarrollo de tareas de investigación que vinculen las problemáticas específicamente mediáticas con las que surjan de lo social de acuerdo a las diferentes circunstancias socio-históricas de esta manera podrá ejercer su rol de manera crítica buscando realizar un aporte fundamental a la sociedad a la que pertenece (SIC) (Res. C.S. U.N.Sa. 355/05).

El plan está marcado por una evidente preponderancia de CCEC epistemológico-teóricos y crítico-sociales, los tipos más cerrados. Además, se deja clara la tendencia a vincular las ciencias de la comunicación con los medios de comunicación. Sin embargo, no se percibe de esta manera entre los estudiantes ya que manifiestan que es necesario una actualización del Plan de Estudios con mayor vinculación a este campo laboral: "Prácticas laborales reales!: Es fundamental desarrollar experiencias en ámbitos periodísticos/comunicacionales/investigativos en ámbitos reales con medios de comunicaciones, instituciones como el ministerio o empresas en donde concretar estrategias comunicacionales" (UA N°70, 2024)

Lo mismo se trasluce de la organización con "orientaciones" que proponía aquel plan, donde se distinguían tres: periodismo, comunicación institucional y comunicación comunitaria y alternativa. Incluso antes de observar el "mapa curricular" (Díaz Barriga y García Garduño, 2014) esas orientaciones podrían entenderse en línea con lo que Taba (citado por Díaz Barriga, 2015, p.75) llama "currículum de grandes temas". Aunque no se trata de una organización modular ni diferenciada por áreas u "objetos de transformación" (Díaz Barriga y García Garduño, 2014), sino más bien por perfiles profesionales determinados por las clasificaciones propias del espectro laboral de los especialistas en comunicación.

Para el análisis de las unidades curriculares particulares que componen el plan y de cómo están dispuestas dentro del currículum de la carrera, resulta apropiado repasar lo que se engloba, siguiendo a Alicia de Alba, como las CCEC predominantes. En ese sentido, el plan de estudios comienza enumerando cinco objetivos a los que dice obedecer la estructura y creación de la carrera:

- 1) Cubrir la demanda de los alumnos que, desde hace años, reclaman la creación de esta carrera en la Universidad Nacional de Salta, pues aun existiendo en la Sede Regional Tartagal, en la Universidad Nacional de Jujuy o en la Universidad Nacional de Tucumán, por nombrar las más próximas, la situación económica del estudiante medio de la UNSa no le permite hacer frente a los gastos que demanda estudiar fuera de la provincia o, en su defecto, en un instituto terciario o una universidad privada de la misma ciudad.
- 2) Responder a las necesidades de una sociedad local atravesada por lo mediático ofreciendo nuevas formas de comunicación que optimicen las redes comunitarias. En ese sentido, esta carrera da respuestas formando profesionales críticos y comprometidos que se desempeñen con solvencia en los diferentes ámbitos comunicacionales, tanto en los ya existentes democratizando las políticas de comunicación como generando alternativas de comunicación acordes a las nuevas necesidades de instituciones, empresas y comunidades ubicadas en los diversos territorios de la región.
- 3) Acordar con los objetivos fundacionales de la universidad que prescriben la formación de profesionales consustanciados con las problemáticas de la región, situados y comprometidos con los procesos de construcción de la memoria y la formación de las identidades locales.
- 4) Abrir el espectro de carreras en la Facultad de Humanidades adecuándose al avance de la tecnología y a los cambios que ésta produce en la percepción, cognición e interpretación del mundo. Por ello, la Facultad se haría cargo de la formación de especialistas en comunicación desde una perspectiva que se sustenta en los valores humanísticos y en el marco de los actuales desarrollos de las Ciencias Sociales.
- 5) Ofrecer las herramientas necesarias para el conocimiento y las operatorias con el discurso mediático ya que éste atraviesa

el resto de los discursos sociales. Por lo tanto, la Carrera de Ciencias de la Comunicación tiene un objeto de estudio específico (los medios de comunicación social) que requiere de asignaturas acordes al mismo. Esto implica que la mencionada Carrera no puede resultar simplemente de una "adición" de materias que ya se dictan en la Facultad de Humanidades, aunque intente aprovechar las que se dictan en ella (Res. C.S. U.N.Sa. 355/05).

En esos objetivos se observan dos "niveles de significación" (de Alba, 1995). En primer lugar, los que provienen de la propia universidad y que tienen que ver con ampliar la oferta académica pensada en función de los asuntos universitarios. En esa línea, los objetivos 1, 3 y 5 se dedican a los fundamentos que podríamos llamar internos. El artículo 4 también aporta en parte a eso, postulando que "…la Facultad se haría cargo de la formación de especialistas en comunicación desde una perspectiva…".

Por otra parte, en un segundo nivel de argumentos, se plantean las determinantes sociales a las que venía a responder la creación de la carrera. En ese orden de cosas, se habla en el objetivo 1 sobre la realidad económica de los estudiantes y en el 2 sobre la "realidad social", las redes de comunicación comunitaria, la necesidad de políticas públicas de democratización de la comunicación y la demanda de formar profesionales críticos y comprometidos.

De ello se desprende la predominancia del CCEC de tipo crítico-social, en una menor escala del tipo que incorpora elementos centrales para las prácticas profesionales y en menor medida del tipo científico-tecnológico. Sin embargo, por tratarse de objetivos cumplidos con la creación de la carrera y no de contenidos de esta, no es posible afirmar, que esos son finalmente los CCEC preponderantes del plan. Así mismo, esto también se ve reflejado en las expectativas de los estudiantes, quienes demandan en gran medida la actualización de contenidos en torno al avance tecnológico, así como también, la diversificación de orientaciones:

"Es importante reconstruir el plan de estudios considerando las necesidades actuales de los y las comunicadores haciendo énfasis en materias más prácticas que complementen el perfil profesional" (UA N° 60, 2024).

"Promover especializaciones o que estén bien determinadas, marcadas las ramas de la Lic. en Comunicación. Faltan posgrados que no sean solo comunicación aplicada a lo comunitario popular y social/cultural." (UA N°29, 2024).

Lo que se observa, en general, es que a partir de los objetivos ya se puede aventurar en el análisis una "línea de formación" prevaleciente (Díaz Barriga, 2015, p. 103). Se trata del vuelco ya mencionado hacia la cuestión mediática que es sólo una de las aristas que componen el campo.

El plan de estudios está organizado por "materias", las que cuentan con un programa cerrado y que se vinculan entre sí sólo a través del sistema de correlatividades. En aquel plan original, las correlatividades se determinaban de modo completamente secuencial y cerrado: terminar primer año para poder cursar segundo, segundo para cursar tercero, y tercero para cuarto. Las orientaciones que definía el propio plan no implican trayectorias de cursado diferentes para los estudiantes, ni líneas de trabajo bien estipuladas en la estructura curricular. Se trata, entonces, de un "currículum de tipo agregado" (Bernstein, 1985, p. 2). El hecho de que los contenidos sean cerrados en todas las materias y de que la organización se centre en unidades independientes da cuenta de que hay poca impronta de "flexibilidad curricular" (Díaz Barriga, 2015, p.76), lo que se corresponde con la predominancia observada del CCEC crítico-social. En este sentido, se puede observar que quienes cursan o han cursado la carrera manifiestan que es importante una mejor distribución de las materias, así como una revisión de las correlatividades (UA N°49, 2024): "De tratarse de un cambio en el plan de estudios estaría bueno reducir un poco las materias en el tercer año" (UA N°5, 2024),

La "enmarcación" también se condice con el tipo de currículum agregado, que tiene más cerrazón y rigidez. La clasificación, siguiendo a Bernstein (1985) es "la estructura básica del sistema de mensajes denominado currículum" (p. 3), vinculada a los contenidos. Mientras que la "enmarcación" es la "forma del contexto en el cual el conocimiento se transmite y se recibe" (p.3), relacionada con la pedagogía. Cabe aclarar que para Bernstein tanto la clasificación como la enmarcación no son sobre contenidos o pedagogía, sino sobre la fuerza de los límites en los tres sistemas de mensajes en los que se realiza el conocimiento educativo (currículum, pedagogía y evaluación). Clasificación y enmarcación manifiestan "la fuerza de los límites" que afectan

la estructura "poder-autoridad" y el control de los sistemas de mensajes que tienen tanto docentes como estudiantes (p. 8).

Como la cuestión de la clasificación y la enmarcación en Bernstein están vinculadas a la fuerza de los límites de los contenidos, por un lado, y de la pedagogía, por el otro, oscilan entre "fuertes" y "débiles". En ese caso, la enmarcación que propone el plan de estudios de ciencias de la comunicación es fuerte, puesto que permite introducir pocas variantes e inclina la mayor parte de la toma de decisiones sobre los tiempos y dinámicas didácticas en los docentes. Al respecto, los estudiantes han manifestado estar disconformes, ya que consideran que los contenidos deben ser actualizados y que las dinámicas de las cátedras tienen mucho contenido, complejo y con poca puesta en práctica: "Mejorar, ampliar las materias prácticas como son radio, tele, cine, la experiencia que tenemos es muy poca o muy básica" UA N°1, 2024); "Dividir la materia de Smit para que al momento de llegar a 4to año ya haya un recorrido y aprendizaje de la materia" (UA N°15. 2024).

El plan en cuestión, ya catalogado como de tipo agregado, está organizado en materias, que a su vez se estructuran en cuatro años de cursado. El total de materias es 34 (treinta y cuatro) más la elaboración de un trabajo de tesis. Pensar la relación entre esas asignaturas torna obligado recurrir a la clasificación que propuso Tyler en 1949: relaciones verticales y relaciones horizontales (Díaz Barriga, 2015, p. 101). De modo esquemático puede definirse a las segundas como aquellas que se dan entre materias que se dictan en simultáneo, atendiendo al principio de "continuidad". Las primeras, por otro lado, son las que se dan entre materias de distintos momentos del cursado (de primer año y de segundo año, por ejemplo), y responden al principio de "secuencialidad".

Antes de emplear esas nociones de Tyler para el análisis del mapa curricular, el plan de estudios original, sancionado en 2005, fue modificado el 28 de agosto de 2006 por Resolución 362/06 del Consejo Superior de la UNSa, luego el 5 de mayo de 2009 mediante la Resolución 182/09 y finalmente por el Consejo Directivo el 30 de agosto de 2011. Es importante remarcar porque las modificaciones fueron en cuatro sentidos: por un lado, cambiar el régimen de correlatividades, por otra parte, quitar las tres orientaciones que se definían en el plan original de la Resolución 355/05, en tercer lugar, hacer decoraciones discursivas a ciertos considerando

de la resolución de creación que fueran más adecuados a la Ley de Educación Superior. Y, por último, ampliar las variantes posibles para trabajo de tesis (Res. H. N°378/11: Anexo de Tesis para la Carrera de Ciencias de la Comunicación).

Estos cambios determinaron ajustes en las relaciones verticales entre las asignaturas, sin por ello considerar que las correlatividades que se establecen en el "currículum formal" (Furlán citado por Díaz Barriga, 2015, p. 106) son necesarias y únicamente las relaciones verticales del plan. Si no, se caería en aquello que advierte Tyler (citado por Díaz Barriga, 2015, p. 107) sobre interpretar su clasificación como meras "flechas ascendentes y descendentes". El cambio introducido en 2009 alteró el vínculo formal en las relaciones verticales -antes totalmente rígidas-, aunque en el fondo de la cuestión no hubo ningún apuntalamiento que permitiera ver una reconfiguración de estas, por ejemplo, perfilando líneas de formación claras que articulen asignaturas escalonadas en diferentes momentos del cursado.

En lo que respecta a la quita de las orientaciones, el cambio parcial al plan que se hizo en 2009 se limitó simplemente a reconocer lo que ya ocurría: expresiones de deseo que ni siquiera en la estructura y planificación curricular se plasmaban. El plan original planteaba orientaciones y ni siquiera en su nivel de "currículum formal" lo cumplía. Esas orientaciones como declamación, con un bajo "nivel significativo" (de Alba, 1995), quiere decir que se sugería que el plan era abierto, con flexibilidad curricular y CCEC's dinámicos e integrados. Sin embargo, la planificación descartaba esa inferencia de la declamación: el régimen de materias con contenidos cerrados, bien clasificados, la ausencia de materias electivas u optativas, la práctica profesional llamada pasantía y situada como "horas reloj" aisladas, el sistema de correlatividades tan lineal y escolarizado que para cursar materias de un período había que tener regularizadas todas las del período anterior. Con las modificaciones del plan se suprimió la idea de "orientaciones", aunque no se modificó ninguna materia ni la estructura cronológica de cursado. En el caso de los estudiantes, estas problemáticas son unas de las más mencionadas respecto al plan de estudios actual. En primer lugar, como se ha mencionado anteriormente, el estudiantado reclama una diversificación de orientaciones tanto en la carrera de grado, como en posgrados en oferta. Por otro lado, la desvinculación de la Carrera en torno a la implementación de las horas prácticas con una perspectiva fuera de las 300 horas reloj ha sido una de las más reiteradas: "También sería bueno que podamos realizar más convenios con instituciones para las prácticas profesionales y poder ganar experiencia en el campo laboral" (UA N°14, 2024). Esta desvinculación se materializa en comentarios que apuntan a la falta de experiencia que manifiestan los estudiantes a la hora de enfrentar el campo laboral. En este mismo sentido, Otra de las demandas giran en torno a la desactualización del contenido de las materias del plan actual. Así es que la actualización en torno a nuevas herramientas digitales demandadas por el mercado que van desde manejo de redes sociales, hasta materias más técnicas como el diseño UX/UI: "Agregar UI/UX, producto manager y demás puestos nuevos" (UA N°7, 2024).

La tercera modificación cambió la idea de "objetivos", los cinco que se citaron más arriba, aunque no se cambió prácticamente en nada el contenido de estos. En vez de ser presentados como "objetivos" cumplidos con la creación de la carrera se los presenta como "Antecedentes y fundamentación" (Res. CS U.N.Sa. 362/06). También se amplía la fundamentación sobre el perfil del egresado, añadiendo a la producción de textualidades mediáticas:

Por otra parte, el graduado podrá desempeñarse de acuerdo con el rol y con el perfil de cada una de las instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas en las que desarrolle su actividad, siendo capaz de producir e interpretar creativa y críticamente diferentes textos requeridos por las instituciones. Asimismo, el licenciado estará capacitado para planificar, implementar y evaluar políticas y proyectos de comunicación tanto en distintas instituciones, organizaciones y medios de comunicación alternativos del ámbito público y/o privado como en diferentes territorios (barrios, municipios, regiones, comunidades aborígenes, entre otros). Finalmente, podrá implementar y dirigir proyectos de investigación en el campo de las comunicaciones sociales, del análisis institucional y organizacional o en el ámbito de la comunicación comunitaria y alternativa (Res. CS U.N.Sa. 362/06).

Aunque se menciona el desempeño en instituciones y organizaciones, en organismos del sector público, en diseño y evaluación de políticas de planificación, en el ámbito de la investigación

académica y también dentro del ámbito comunitario y alternativo, no se modifica ninguna materia para perfilar esas líneas. Por ejemplo, se mantiene una única materia vinculada a tres grandes áreas de la investigación académica: tanto epistemología, como filosofía y metodología de la investigación se encuentran en una sola asignatura, Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis (SMIT). Esto no sólo es evidente desde el análisis del plan, ya que estudiantes manifiestan que es necesario el desarrollo de más talleres tanto de herramientas técnicas que, sobre todo, apuntan a la producción y edición de piezas audiovisuales. Sino, también, actividades extracurriculares en torno a otras ramas de la Comunicación que demanda el contexto provincial actual, como ser la Comunicación y Minería (UA N° 37).

Sobre las textualidades mediáticas, celebradas en todas las versiones del plan, no hay ningún taller específico sobre la elaboración de piezas en los distintos lenguajes, escritos y audiovisuales. Asimismo, en la metodología de enseñanza se mantiene la idea de "reuniones entre cátedras" como única vía de relaciones verticales u horizontales en la planificación, sin especificar frecuencias, modalidades o criterios para esas "reuniones". En ese mismo apartado se modifica, sin cambiar ninguna de las condiciones que proponían en el plan original, la idea de pasantías por la de prácticas profesionales supervisadas (300 horas reloj en alguna organización, incluida la propia universidad).

El último retoque que se hizo al plan de la carrera fue ampliar las variantes posibles para la tesis. Ya no sólo habría que hacer una tesis tradicional, individual y de investigación, si no que se puede optar -está vigente- por tesis en otros formatos y grupales (hasta tres integrantes) o individuales¹. Los formatos son una pieza comunicacional -puede ser audiovisual o gráfica- o un proyecto de comunicación organizacional. En todos los casos, no obstante, deben ir acompañadas de un informe teórico, lo que deja claro una reafirmación del CCEC de tipo epistemológico-teórico.

Se considera necesario resaltar que existen materias que se proponen como "teorías y prácticas", aunque en el "currículum real" (Furlán citado por Díaz Barriga, 2015, p.106) no hay suficientes ejercicios de práctica real, por ejemplo, de modalidades de producción de la información mediática. Sobre estas últimas y las

1. Anexo de Tesis para Ciencias de la Comunicación. Res.H.N°378/11 prácticas pre-profesionales, hay que señalar también que el plan establece "talleres", los que de hecho no se dictan de modo regular ni constantes (Entrevista 2).

Sobresale el silencio respecto a las estrategias de inclusión de las diversidades étnicas, de género y la discapacidad. Si bien el Plan se asume como respuesta a una demanda de formación y necesidad que el campo de la comunicación local se conforme con la diversidad presente en el territorio salteño, no se hace mención alguna al "cómo" ni siquiera en una sugerencia.

El desafío de producir un nuevo plan de estudios puede iniciarse por la revisión de la experiencia, desde diferentes actores y con vistas a diseñar uno moderno y crítico, actualizado y comprometido con las bases de la Universidad Pública.

Bibliografía

- Alba, A. de. (1995). Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bernstein, B. (1985). Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo. Revista Colombiana de Educación. Septiembre. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Díaz Barriga, A. (2015). Curriculum: entre utopía y realidad. Buenos Aires: Amorrortu. Díaz Barriga, A. y García Garduño, J. (2014). Desarrollo del curriculum en América Latina. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Follari, R. (2010). El curriculum y la doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales. Revista Iberoamericana de Educación Superior. RIES, 1(2), 20-32.

Materiales y otros documentos

Expectativas sobre la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta. Codificación axial. (2024)

Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta. Ver aquí.

Res. CS U.N.Sa. 355/05: Creación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Res. CS 182/09: Modificación del Régimen de correlatividades de Ciencias de la Comunicación. Ver aquí.

Res. CS U.N.Sa. 362/06: Modificatorias del Plan de Estudio de Ciencias de la Comunicación.

Res. H. N°371/11: Anexo de Tesis para la Carrera de Ciencias de la Comunicación.